Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

CONTRATO N° 18 /2023

Contrato celebrado entre la Facultad de Odontología UNA y Corporación Lemuria S.A Concurso de Oferta N° 01/2023, "Instalación del Sistema de Prevención contra incendios 2da. Etapa – Declarada desierta en el ID 420.672 – Ad Referéndum al PGN 2023"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CORPORACION LEMURIA S.A, RUC: 80048624-2, domiciliado en Sgt. 1ro Lorenzo Ayala esq. Cap. Lombardo - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Pablo Adriano Rodríguez Rodas, con Cédula de Identidad N° 1.062.370, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS 2DA ETAPA-DECLARADA DESIERTA EN EL ID: 420.672 – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes Contratantes, en relación al Concurso de Ofertas N° 01/2023 INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO 2da ETAPA DECLARADA DESIERTA EN EL ID: 420.672 - Ad Referéndum al PGN 2023.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son; NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 422.309.-

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, MSc
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A

Otras consideraciones presupuestarias: Por ser Ad Referéndum está supeditada al PGN 2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Oferta N° 01/2023 Instalación de Sistema de Prevención contra incendios 2da Etapa- Declarada desierta en el ID: 420.672 – Ad Referéndum al PGN 2023, convocado por la *Facultad de Odontología UNA.* La adjudicación fue realizada según Resolución del Decano N° 130 de fecha 13 de marzo de 2023.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Item	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	**INSTALACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS. SECTOR 1-PLANTA BAJA**					**48.105.002**
1.1	Provisión y colocación de panel central direccionable inteligente con capacidad para 1.000 dispositivos, incluye módulo de lazo simple (cap. 125 detectores analógicos y 125 módulos) incluye baterías de gel	Paraguay	Unidad	1	12.095.000	12.095.000
1.2	Provisión y colocación de detectores de humo y calor inteligente. Incluye base.	Paraguay	Unidad	12	547.917	6.575.004
1.3	Provisión y colocación de pulsador manual de alarma de fuego direccionable.	Paraguay	Unidad	1	575.000	575.000
1.4	Provisión y colocación de alarma audiovisual	Paraguay	Unidad	1	715.000	715.000
1.5	Provisión y colocación de fuentes de alimentación	Paraguay	Unidad	2	4.847.500	9.695.000
1.6	Puesta en marcha incluye materiales, mano de obra y conexiones	Paraguay	Unidad Medida Global	1	10.095.000	10.095.000
1.7	Provisión y colocación de señalización de salida de emergencia	Paraguay	Unidad	4	423.750	1.695.000
1.8	Provisión y colocación de luces de emergencia con 2 faros LED de 16 W	Paraguay	Unidad	5	439.000	2.195.000
1.9	Circuito de alimentación eléctrica desde el tablero más cercano para señalización e iluminación de emergencia. Incluye cañería antillamas	Paraguay	Unidad	2	1.847.500	3.695.000
1.10	Trabajos de albañilería, incluye revoque, enduído y pintura del sector a intervenir	Paraguay	Unidad	6	95.833	574.998
1.11	Limpieza y retiro de escombros	Paraguay	Unidad Medida Global	1	195.000	195.000
2	**INSTALACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS. SECTOR 1 - PRIMER PISO**					**17.574.993**
2.1	Provisión y colocación de detectores de humo y calor inteligente. Incluye base.	Paraguay	Unidad	5	559.000	2.795.000
2.2	Provisión y colocación de pulsador manual de alarma de fuego direccionable	Paraguay	Unidad	3	511.667	1.535.001
2.3	Provisión y colocación de alarma audiovisual.	Paraguay	Unidad	4	503.750	2.015.000
2.4	Puesta en marcha, incluye materiales, mano de obra y conexiones	Paraguay	Unidad Medida Global	1	4.595.000	4.595.000
2.5	Provisión y colocación de señalización de salida de emergencia	Paraguay	Unidad	7	413.571	2.894.997

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, MSc.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

2.6	Provisión y colocación de luces de emergencia con 2 faros LED de 16 W	Paraguay	Unidad	6	435.833	2.614.998
2.7	Circuito de alimentación eléctrica desde el tablero más cercano para señalización e iluminación de emergencia. Incluye cañería antillamas	Paraguay	Unidad	1	275.000	275.000
2.8	Trabajos de albañilería, incluye revoque, enduído y pintura del sector a intervenir	Paraguay	Unidad	7	93.571	654.997
2.9	Limpieza y retiro de escombros	Paraguay	Unidad Medida Global	1	195.000	195.000
3	**INSTALACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS. SECTOR 1- SEGUNDO PISO**					**13.125.000**
3.1	Provisión y colocación de detectores de humos de calor inteligente. Incluye base	Paraguay	Unidad	5	559.000	2.795.000
3.2	Provisión y colocación de pulsador manual de alarma de fuego direccionable	Paraguay	Unidad	2	527.500	1.055.000
3.3	Provisión y colocación de alarma audiovisual.	Paraguay	Unidad	2	667.500	1.335.000
3.4	Puesta en marcha, incluye materiales, mano de obra y conexiones	Paraguay	Unidad Medida Global	1	4.595.000	4.595.000
3.5	Provisión y colocación de señalización de salida de emergencia	Paraguay	Unidad	4	423.750	1.695.000
3.6	Provisión y colocación de luces de emergencia con 2 faros LED de 16 W	Paraguay	Unidad	2	467.500	935.000
3.7	Circuito de alimentación eléctrica desde el tablero más cercano para señalización e iluminación de emergencia. Incluye cañería antillamas	Paraguay	Unidad	1	275.000	275.000
3.8	Trabajos de albañilería, incluye revoque, enduído y pintura del sector a intervenir	Paraguay	Unidad	1	195.000	195.000
3.9	Limpieza y retiro de escombros	Paraguay	Unidad Medida Global	1	245.000	245.000
4	**INSTALACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS. SECTOR 1- TERCER PISO**					**16.084.997**
4.1	Provisión y colocación de detectores de humos de calor inteligente. Incluye base	Paraguay	Unidad	6	555.833	3.334.998
4.2	Provisión y colocación de pulsador manual de alarma de fuego direccionable	Paraguay	Unidad	2	527.500	1.055.000
4.3	Provisión y colocación de alarma audiovisual.	Paraguay	Unidad	2	667.500	1.335.000
4.4	Puesta en marcha, incluye materiales, mano de obra y conexiones	Paraguay	Unidad Medida Global	1	4.595.000	4.595.000
4.5	Provisión y colocación de señalización de salida de emergencia	Paraguay	Unidad	6	415.833	2.494.998
4.6	Provisión y colocación de luces de emergencia con 2 faros LED de 16 W	Paraguay	Unidad	3	451.667	1.355.001
4.7	Circuito de alimentación eléctrica desde el tablero más cercano para señalización e iluminación de emergencia. Incluye cañería antillamas	Paraguay	Unidad	1	565.000	565.000
4.8	Trabajos de albañilería, incluye revoque, enduído y pintura del sector a intervenir	Paraguay	Unidad	4	273.750	1.095.000
4.9	Limpieza y retiro de escombros	Paraguay	Unidad Medida Global	1	255.000	255.000
5	**INSTALACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS. SECTOR 2-PLANTA BAJA**					**23.944.996**
5.1	Provisión y colocación de detectores de humos de calor inteligente. Incluye base	Paraguay	Unidad	11	548.636	6.034.996
5.2	Provisión y colocación de pulsador manual de alarma de fuego direccionable	Paraguay	Unidad	4	503.750	2.015.000
5.3	Provisión y colocación de alarma audiovisual.	Paraguay	Unidad	4	643.750	2.575.000

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

Prof. Dr. Rodolfo Perrochino Galeano, MSc.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

5.4	Puesta en marcha, incluye materiales, mano de obra y conexiones	Paraguay	Unidad Medida Global	1	4.595.000	4.595.000
5.5	Provisión y colocación de señalización de salida de emergencia	Paraguay	Unidad	9	430.556	3.875.004
5.6	Provisión y colocación de luces de emergencia con 2 faros LED de 16 W	Paraguay	Unidad	5	439.000	2.195.000
5.7	Circuito de alimentación eléctrica desde el tablero más cercano para señalización e iluminación de emergencia. Incluye cañería antillamas	Paraguay	Unidad	2	227.500	455.000
5.8	Trabajos de albañilería, incluye revoque, enduído y pintura del sector a intervenir	Paraguay	Unidad	1	345.000	345.000
5.9	Limpieza y retiro de escombros	Paraguay	Unidad Medida Global	11	168.636	1.854.996
6	**INSTALACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS. SECTOR 2-PRIMER PISO**					**19.704.995**
6.1	Provisión y colocación de detectores de humos de calor inteligente. Incluye base	Paraguay	Unidad	7	553.571	3.874.997
6.2	Provisión y colocación de pulsador manual de alarma de fuego direccionable	Paraguay	Unidad	2	527.500	1.055.000
6.3	Provisión y colocación de alarma audiovisual.	Paraguay	Unidad	1	715.000	715.000
6.4	Puesta en marcha, incluye materiales, mano de obra y conexiones	Paraguay	Unidad Medida Global	1	4.595.000	4.595.000
6.5	Provisión y colocación de señalización de salida de emergencia	Paraguay	Unidad	9	430.556	3.875.004
6.6	Provisión y colocación de luces de emergencia con 2 faros LED de 16 W	Paraguay	Unidad	7	433.571	3.034.997
6.7	Circuito de alimentación eléctrica desde el tablero más cercano para señalización e iluminación de emergencia. Incluye cañería antillamas	Paraguay	Unidad	2	227.500	455.000
6.8	Trabajos de albañilería, incluye revoque, enduido y pintura del sector a intervenir	Paraguay	Unidad	7	263.571	1.844.997
6.9	Limpieza y retiro de escombros	Paraguay	Unidad Medida Global	1	255.000	255.000
7	**INSTALACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS. SECTOR 3 - PLANTA BAJA**					**13.305.000**
7.1	Provisión y colocación de detectores de humos de calor inteligente. Incluye base	Paraguay	Unidad	10	549.500	5.495.000
7.2	Provisión y colocación de detector termivelocimetrico. Incluye base	Paraguay	Unidad	1	715.000	715.000
7.3	Provisión y colocación de pulsador manual de alarma de fuego direccionable	Paraguay	Unidad	1	575.000	575.000
7.4	Provisión y colocación de alarma audiovisual	Paraguay	Unidad	1	715.000	715.000
7.5	Puesta en marcha, incluye materiales, mano de obra y conexiones	Paraguay	Unidad Medida Global	1	4.595.000	4.595.000
7.6	Puesta en marcha, incluye materiales, mano de obra y conexiones	Paraguay	Unidad	2	467.500	935.000
7.7	Circuito de alimentación eléctrica desde el tablero más cercano para señalización e iluminación de emergencia. Incluye cañería antillamas	Paraguay	Unidad	1	275.000	275.000
8	**INSTALACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS. VARIOS**	Paraguay	Unidad	1	**595.000**	**595.000**
					TOTAL	**152.439.983**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento cincuenta y dos

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, MDS.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.

millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y tres.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Cuenta Corriente N° 21-2227077 Banco Familiar.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones., en la siguiente dirección; Facultad de Odontología UNA, sito España N° 430 c/ Brasil.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Facultad de Odontología UNA.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales3

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: conforme a lo indicado en los ítems del llamado y sus especificaciones técnicas.

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

Prof. Dr. Rodolfo Perrucchino Galeano, MSc.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 16 AGO 2023

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

Ing. Pablo Rodríguez Rodas
C.I. N° 1.062.370
Corporación Lemuria S.A

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano
Facultad de Odontología UNA